

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS GUIADAS EN GRUPO:

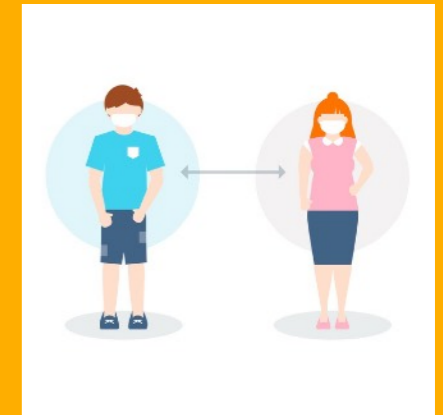
MEDIDAS DE PREVENCIÓN HIGIÉNICOSANITARIAS:

- USO OBLIGATORIO DE **MASCARILLA** DURANTE TODO EL RECORRIDO. EL CLIENTE DEBERÁ LLEVAR SU PROPIA MASCARILLA
- DISTANCIA MÍNIMA ENTRE PARTICIPANTES SIEMPRE QUE SEA POSIBLE: **1,5 METROS** O LA INDICADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES
- LOS GUÍAS LLEVARÁN MASCARILLA DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y HARÁN USO DE **SOLUCIONES HIDRO-ALCOHÓLICAS** AL MANIPULAR OBJETOS, EFECTIVO Y OTROS APARATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
- SE EVITARÁ LA ENTREGA DE MATERIAL IMPRESO Y SE EVITARÁ EL TRÁNSITO POR ZONAS SUSCEPTIBLES DE GENERAR AGLOMERACIONES

NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES: será acorde a lo establecido por las autoridades competentes en función del nivel de alerta de los riesgos sanitarios.

NORMAS DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y NORMAS DE VISITAS EN MONUMENTOS Y MUSEOS

El guía y los componentes del grupo respetarán en todo momento las normas que regulen la circulación por la vía pública y las normas que monumentos, museos y lugares objetos de la visita hayan estipulado.



Los miembros de la Asociación Zamorana de Guías de Turismo son titulares del sello "Responsible Tourism" otorgado por la Secretaría de Estado de Turismo y del sello "Turismo de Confianza / Safe Tourism", otorgado por la Junta de Castilla y León.



ASOCIACIÓN ZAMORANA DE GUÍAS DE TURISMO

guiaszamora@gmail.com

TEL. 686 639 551

www.asociacionguiaszamora.com

Miembro de:

